Año I - Abril de 2014 - Número 3

CAUSAS PARTICULARES

Noticias del Sindicato Argentino de Docentes Privados
Delegación Regional La Matanza

Nuevo acuerdo paritario entre SADOP y las Cámaras Patronales

El Sindicato logró firmar la segunda Acta Acuerdo por el Convenio Colectivo de Trabajo con los representantes de las entidades empleadoras.

El Sindicato Argentino de Docentes Privados (SADOP) firmó en diciembre pasado en el Ministerio de Educación la segunda Acta acuerdo por el Convenio Colectivo de Trabajo con los representantes de las Cámaras Patronales de las instituciones educativas de gestión privada. La Organización consiguió otro paso fundamental para mejorar la calidad de vida de los educadores de todo el país.

"El acta suscripta es un paso más en la larga lucha de SADOP por su Convenio Colectivo de Trabajo", aseguró Mario Almirón, Secretario General de SADOP. El dirigente ponderó que se llegó a un acuerdo "a través del diálogo, sin otra arma que la palabra y una profunda convicción en su poder".

La firma se realizó en el marco de la Comisión Negociadora de la Educación Privada (CONEP) y contó con la presencia de Alberto Sileoni, Ministro de Educación de la Nación; Enrique Martín, Director de Asistencia Técnica para la Enseñanza Pública de Gestión Privada; Elena Otaola y Silvia Squire, en representación del Ministerio de Trabajo de la Nación; el Padre Alberto Bustamante y Claudio Ramos del Consejo Superior de Educación Católica (CONSUDEC); Norberto Baloira de la Junta Coordinadora de Asociaciones de la Enseñanza Privada (COORDIEP); Rodolfo De Vincenzi y Alfredo Fernández de la Confederación Argentina de Instituciones Educativas Privadas (CAIEP). En tanto, por el Sindicato estuvieron presentes Mario Almirón, Secretario General de

SADOP; Juan Carlos Cuyás, Secretario Adjunto; María Lázzaro, Secretaria de Acción Social; Jorge Kalinger, Secretario Gremial; Gerardo Alzamora, Secretario de Comunicación y Prensa; Claudio Gelati, Secretario General de Córdoba; Pedro Bayúgar, Secretario General de Santa Fe y Fernanda Benítez, Secretaria General de CABA.

En los temas acordados se ratificó a la CONEP como un "espacio apto y específico de negociación propio de la enseñanza privada", reconociendo expresamente a la normativa nacional que fomenta la negociación colectiva en Argentina. Además, se ratificó que la MISIÓN PRINCIPAL de la Comisión es "acordar pautas generales (...) de la relación jurídica laboral existente entre los docentes y los establecimientos educativos de gestión privada".

Tanto SADOP como los representantes de las Cámaras Patronales revalorizaron en el ACTA ACUERDO "la cultura del encuentro" y la posibilidad de "acordar soluciones a conflictos resguardando de manera equitativa los derechos de todos".

Las entidades empleadoras reconocieron al Sindicato como la entidad "representativa del colectivo de los docentes privados", en los términos de su Personería Gremial nro. 90 y se comprometen a formalizar:

1.Retención y pago de los aportes sindicales.
2. Obra Social.
3. Carteleras y espacios de comunicación en los establecimientos.
4. Asignaciones familiares.

La CONEP estableció una serie de requisitos que deberán cumplir quienes contraten por necesidades extraordinarias a docentes bajo la modalidad de plazo determinado. Dentro de los requerimientos se dejó en claro que el día de inicio "deberá constituirse como fecha cierta acreditada mediante la inscripción del trabajador en el Sistema Registral de Empleadores de la AFIP (Administración Federal de Ingresos Públicos)". Esto último, "constituye una medida importante en dirección a combatir el empleo no registrado en la educación privada", manifestó Mario Almirón.

Asimismo, el Sindicato y las Cámaras Patronales acordaron la creación de un Registro Único Nacional de Contratos a Plazo Fijo para la Enseñanza de gestión privada y se dejó establecido que aquellos contratos que no se registren serán considerados como por tiempo indeterminado.

También se pautó la estabilidad del aporte estatal para el pago de salarios en las escuelas privadas (Art. 65 de la Ley de Educación Nacional), con el objetivo de que si se produce una disminución o quita del aporte (como sucedió este año en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires) se realicen acciones para restablecerlo.

SADOP como los representantes de los empleadores manifestaron plena disposición para continuar avanzando en diversos acuerdos en el transcurso del 2014.

Reportaje a Mario Almirón, Sec. General de los Docentes Privados sobre la paritaria que se viene (publicado en Página 12 el Domingo 6 de abril)

"El convenio colectivo es compatible con un estatuto"

El conflicto por la suma que percibirá un maestro de grado terminó en acuerdo el lunes último. Pero pasó casi inadvertida una novedad: los sindicatos adheridos a la CGT, la Ctera y el Gobierno discutirán por primera vez este año un convenio docente. Mario Almirón, del SADOP, aporta sus claves.

–Si los docentes avanzan en los convenios, ¿los que trabajan en la enseñanza pública perderán sus estatutos?

–No, para nada. Si uno mira la protección laboral del trabajador en la Argentina, podría distinguir tres niveles. Uno, el de la ley. Es el nivel básico de protección, expresado en las normas estatales, como los estatutos del docente. Luego, un nivel medio de protección, el de los convenios. Parten del piso de la ley y mejoran el nivel de protección y los derechos porque precisan situaciones. Y por encima hay un nivel superior de protección, que es la vigilancia del convenio en cada lugar de trabajo. Es el nivel de cobertura más alto. Los tres planos son complementarios, no contradictorios.

–¿Nadie plantea derogar los estatutos?

–En absoluto. Es compatible la existencia de un estatuto profesional como el de los docentes con la negociación colectiva. Al mismo tiempo, uno advierte que algunas normas no avanzaron como la realidad y no dan cuenta de las nuevas situaciones generadas en el plano de lo cotidiano. Hay leyes referidas a la educación que tienen treinta años. Los convenios duran dos años. Cuando la realidad cambia, la negociación colectiva lo recoge.

–¿Cuál es el cambio más notorio?

–En la ley de educación nacional tenemos una profunda modificación en el nivel primario. Es el que marca como pauta llevar la jornada simple a la completa, que hoy existe en parte y en escuelas de gestiones privada. Involucra cambios en la organización del trabajo docente. Es un buen ejemplo: ese cambio tiene que ir de la mano de un acuerdo paritario.

–También está la secundaria obligatoria.

–Sí, claro. Supone que se incorporen al sistema jóvenes que antes estaban afuera. Estamos absolutamente de acuerdo con la política de inclusión. No hay discusión sobre cuántos chicos debe haber en la escuela. Tienen que estar todos. La discusión es cuántos tiene que atender cada docente.

–¿Cuántos atiende hoy?

–En el caso de las privadas, por ejemplo, se forman grados o divisiones de más de 50 alumnos. Son aulas demasiado numerosas. Se resiente la calidad de la educación porque un docente no puede atender a tantos, y se resiente la salud del docente por el empeño en mantener el clima de trabajo de tantos alumnos y el forzamiento de la voz. Lo subrayo: está muy bien incorporar alumnos. Quizás estén haciendo falta más docentes para desdoblar cursos.

–¿Cuál sería el máximo de alumnos por aula?

–Debería fijarse un número máximo de alumnos según el nivel. Estamos trabajando. Entre 30 y 36 podría ser una cifra límite. Por encima se vuelve insalubre para el docente y se resienten tanto la calidad del aprendizaje como las condiciones en que se desarrolla. Esto plantea, obviamente, un tema de inversión educativa. Por lo pronto, donde hay un docente debería haber dos. Si uno pone este tema en la negociación colectiva –cosa absolutamente natural– podremos discutir no solo los derechos y obligaciones de las partes sino que tendremos la posibilidad de sostener puestos, empleos y lugares de trabajo. La ley es una previsión muy general, con categorías universales a veces cercanas a las abstracciones. Las negociaciones, en cambio, tienen protagonistas: los educadores y los sindicatos que los representan. La realidad entonces se hace más acotada y se refleja de manera más fiel lo que llamamos condiciones y medio ambiente de trabajo.

–¿Qué es?

–Una metodología usada por la Organización Internacional del Trabajo. Habla de los elementos reales que inciden directa o indirectamente en la vida del trabajador en su lugar de empleo. Incluye lo salarial, pero lo trasciende. Tiene que ver con su estabilidad, su participación en las decisiones, la infraestructura y la ergonomía, la carga de trabajo y la discusión de la sobrecarga: cuántos alumnos, cuántas horas, cuántos padres está en condiciones de atender un docente. Las condiciones y el medio ambiente de trabajo también tienen que ver con la formación profesional. No alcanza una titulación inicial. Hace falta capacitación permanente. ¿Es gratuita? ¿Lo tiene que hacer en el tiempo de trabajo? ¿O mientras está con su familia? Discutamos estos temas desde el punto de vista de la salud entendida como cierto equilibrio físico, psíquico y social.

–¿Qué cambió en la negociación cerrada el lunes 31 de marzo en comparación con otros años?

–Hay dos aspectos muy relevantes. Lo más importante en comparación con 2012 y 2013 es el esfuerzo de los sindicatos y el Gobierno para alcanzar un acuerdo y

romper con el no acuerdo y el cierre unilateral. Le reconocemos al Gobierno el no haber acudido al instrumento del decreto, que no tiene la legitimidad de un acuerdo. Todos teníamos la sensación de que si se repetía el cierre unilateral de la paritaria docente, no sólo reproducíamos un conflicto. También dañábamos la categoría de valor simbólico de la paritaria, que tiene un significado de referencia para la actividad docente de todo el país. La paritaria estaba herida en los últimos años. Parecía herida de muerte. No. La revivimos. Hay un camino de diálogo que permite superar contradicciones y problemas. En estos días, donde pareciera que todo es fuerza, rescatamos el valor del diálogo y la palabra.

–El acuerdo firmado dice que en mayo los sindicatos docentes, el gobierno nacional y el Consejo Federal de Educación debatirán un convenio colectivo.

–Esto cambia la matriz de las relaciones laborales docentes en nuestro país. El estatuto es un nivel de protección mínimo que excluye la participación y a veces tiene grados marcados de generalidad e incluso de arbitrariedad. El convenio profundiza la democratización de las relaciones laborales docentes. Nos saca de la confrontación de puntos de vista encontrados entre sindicatos y gobierno y nos permite llegar al acuerdo. No es simple, porque hay mucha tensión, pero podemos llegar.

–Pero negociará sólo el Estado nacional.

–El convenio es convenio marco. Después habrá convenios que lo completen. Está el Estado nacional negociando, pero también están reconocidos el rol de las provincias y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Esto supone que habrá convenios jurisdiccionales en los que se acordarán las condiciones de trabajo de la docencia estatal. También supone una negociación colectiva que adecue ese convenio marco a las escuelas y docentes privados. Desde el 2009 funciona una comisión en la que están los propietarios y el SADOP, y negociamos la adecuación a la realidad tanto fáctica como jurídica de la enseñanza y los docentes privados. Esto consolida la posibilidad de los docentes privados de tener su propio convenio. Es un avance más en una larga lucha por negociar colectivamente las condiciones de trabajo de nuestros representados. Pero no podemos avanzar si no avanzan los compañeros del orden estatal.

–¿Ya llegaron a una coincidencia?

–Pudimos hablar mucho con los compañeros de los sindicatos afiliados a la CGT conducida por el compañero Antonio Caló sobre la importancia del instrumento del convenio colectivo. Hace al modelo sindical que militamos. Por ese modelo queremos participar en las macrodecisiones. Seguramente los cuatro sindicatos generaremos un anteproyecto común. Con Ctera hablamos menos, pero sabemos que también allí los compañeros fueron cambiando. El lunes último firmaron el acuerdo. Y desde el 2007 estuvieron dispuestos a discutir en el marco de un convenio. La Ley de Financiamiento Educativo previó ese punto en su artículo 10. El decreto 457 de 2007 estableció las pautas de cómo llevar a cabo la negociación. Menciona explícitamente la retribución mínima de los docentes, cuestiones previsionales, condiciones de ingreso a la carrera docente, capacitación, calificaciones, régimen de vacantes, reincorporaciones, jornadas de trabajo, capacitación en servicio y actuación sindical. El decreto está en línea con el convenio 154 de la OIT que rige también para los trabajadores del sector público. Lo digo por los docentes estatales. Los cambios, por supuesto, no solo son formales sino culturales. Estas cosas llevan tiempo y generan dudas. Las puede tener un sindicato provincial docente si se aferra a una cultura exclusivamente estatutaria.

–¿Por qué reaparece la posibilidad de discutir el convenio siete años después del decreto?

–A veces la urgencia hace que uno se centre sólo en lo salarial. Así no se avanza en lo estructural. Perdimos algún tiempo en discusiones de coyuntura y faltó voluntad política para avanzar en una cuestión más comprensiva, más ambiciosa, de todas las condiciones de trabajo. En esto también tienen responsabilidad algunas jurisdicciones provinciales. Viven el conflicto como una patología y tratan de erradicarlo como si fuera un virus. No consideran la naturalidad del conflicto, que es el choque de dos lógicas. Entonces, en vez de atacar de raíz los conflictos negociando, buscan paliar las consecuencias. Todos los años queda como tema remanente el calendario escolar, o la discusión sobre los días de clase.

–¿Está mal?

–Es que el eje es otro: cómo mejoramos las deterioradas condiciones de vida de los docentes y con qué convenio. Mejores condiciones de trabajo generarán mejores niveles de calidad educativa. Y la conflictividad bajará. Cuando se habla de ausentismo uno no puede dejar de vincularlo con el deterioro de algunas escuelas. Suena duro decirlo, pero la gente no quiere ir de antemano a lugares donde abundarán los padecimientos y los problemas.

Radio SADOP: La primera emisora de los docentes

En el marco de la semana de "Memoria, Verdad y Justicia", la organización lanzó, el pasado martes 25 de marzo a las 16 en su sede nacional, Radio SADOP, la primera emisora on line de los docentes privados, un instrumento para la militancia sindical y comunicación de SADOP y FLATEC, que ha de vincular nuestra realidad latinoamericana como trabajadores de la educación y la cultura.

Radio SADOP invita a sumergirse en el mundo de las palabras, la música y la información. El Sindicato Argentino de Docentes Privados quiere mantener al día e integrados a los educadores de todo el país. La primera emisora de los docentes en Internet cuenta con un contenido ameno, claro, sencillo, ágil y cálido.

Todos pueden sintonizar Radio SADOP en sus teléfonos, tablets y computadoras, descargando la aplicación para Android o Iphone, o mediante www.radiosadop.net. Además los oyentes pueden participar pidiendo temas, contando anécdotas o haciendo preguntas a través de radiosadop@gmail.com

Radio SADOP no tiene programas largos y tediosos, sino que está basada en momentos breves, recreativos, informativos y culturales, que se

entremezclan con música para todas las edades y gustos. La emisora le hace un guiño al un público docente pero no descuida a los demás trabajadores, ya que el objetivo es que sea una radio interactiva, que los educadores puedan escuchar con su familia y sus amigos.

Radio SADOP ya suena en la calle, en el colectivo, en los recreos... Hay que sumarse a ésta nueva iniciativa.

En el marco de la conciliación obligatoria se firmo un acuerdo con los empleadores de las escuelas privadas

El Lunes 31 de marzo, en el Ministerio de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y en el marco de la Conciliación Obligatoria, el SADOP y las Cámaras de Empleadores de Escuelas Privadas firmaron un acta acuerdo donde la parte empleadora se compromete a no descontar el día 5 de marzo cuando nuestra organización decidió un paro total de actividades de 72 hs.

Al mismo tiempo de nuestra parte manifestamos aceptar *el piso salarial* propuesto por la paritaria docente provincial y dejar sin efecto las medidas de fuerza dispuestas para los días 4, 7 y 8 de abril.

También quedo explicitada la voluntad negociadora del sector y seguir abordando los temas de las Actas Acuerdos firmadas en los meses de agosto y diciembre del año próximo pasado en el Consejo de Relaciones Laborales.

SADOP repudia despido de docente en Colegio Parroquial

El pasado jueves 27 de marzo, acompañamos a los compañeros de la Delegación Morón del SADOP en la denuncia pública que se realizó en la puerta del Colegio Parroquial Santa Marta de Villa Tesei, tras el despido del Profesor Jorge Antonini, candidato a Delegado del Personal Docente.

La medida discriminatoria y violatoria de todo derecho, se dio en el marco de la Conciliación Obligatoria dictada por el Ministerio de Trabajo a SADOP como a las Cámaras Empresarias del sector, lo que está terminantemente prohibido por la Ley.
Exigimos la reinstalación inmediata del compañero Jorge Antonini.

Seguimos construyendo una organización cada vez más grande para defender nuestros derechos

En el transcurso del mes de abril de 2014 se continuara con las elecciones de Delegados del Personal Docente en establecimientos de Gestión Privada en el Partido de La Matanza

El próximo miércoles 16 se realizara la elección en el Instituto Pedro B. Palacios de Gregorio de Laferrere con la candidatura del profesor Ismael Martín Echazarreta. El martes 22 en el Instituto Centro San José de Gonzalez Catan con la postulación de las docentes Sonia Lopez y Silvia Morel. El miércoles 23 es el turno del Instituto Perito Moreno de Gonzalez Catan con la candidatura de la compañera docente Mirtha Fernández y cerrando esta primera etapa, en el Instituto Buenos Aires de Isidro Casanova el miércoles 30 con la elección de la compañera Gabriela Callorda Flores.

Durante el mes de mayo continuaran las elecciones de Delegados de Escuela en los Establecimientos Educativos Privados del Partido de La Matanza y en toda la Provincia de Buenos Aires.

Es fundamental para lograr una mejor comunicación entre todos que exista un Delegado por Escuela. Necesitamos que nuestros compañeros que ya son Delegados se preparen para colaborar en aquellas escuelas donde aún no hay delegados. Y convocamos a nuestros afiliados a que se comprometan a cumplir este doble rol de ser la voz del SADOP en la escuela y la voz de los compañeros docentes de la escuela en el SADOP.

Para que vayan pensando todos nuestros afiliados, para que lo difundan y para que juntos sigamos construyendo, defendiendo y valorando nuestra tarea docente, en el marco de nuestra identidad como trabajadores docentes privados porque como dice nuestro Secretario General, Mario Almirón “no podemos perder de vista que nuestra relación laboral, nuestra identidad como Sindicato y nuestra principal lucha tienen como eje la relación entre docentes y empleadores privados. El 2014 debe ser el año de la profundización de nuestra Negociación Colectiva. Durante 2013 avanzamos en la firma de dos Acuerdos Paritarios que dejaron planteada una agenda nutrida para este año. Estamos convencidos: es estratégico para nuestra Organización, consolidar este proceso. A cada uno de los militantes de SADOP en cada lugar de nuestro querido País le pedimos un esfuerzo especial: ir a cada lugar de trabajo –a cada escuela, a cada colegio o universidad– a difundir esta lucha, concientizar a nuestros docentes, afiliarlos al Sindicato y transmitir nuestra propuesta.

La lucha se da y se gana en cada lugar donde estamos. Todos somos importantes en esta tarea. Con la elocuencia de los poetas, alguna vez Jorge Luis Borges contó la historia de un hombre que fue al desierto, tomó un puñado de arena, lo levantó y abrió sus manos para que el viento se lo llevase. Luego expresó: "he cambiado el Sahara".

Cabe a cada uno de los militantes de SADOP la responsabilidad de "cambiar el desierto" en lo que esté a su alcance. No todo sucede en lo "macro". Las "microdecisiones", las que se dan en cada lugar de trabajo, también deben tener a SADOP como protagonista.

A esa tarea los convocamos, en Unidad y con Solidaridad.

Sigamos caminando juntos por el Convenio Colectivo

SADOP

Sindicato Argentino de Docentes Privados

Delegación Regional La Matanza

Av. Juan D. Perón 3179 - San Justo (1754) - Tel.: (011) 4482-1377
delegacion.lamatanza@sadop.edu.ar

Este boletín es realizado por la Secretaría de Comunicación y Prensa del SADOP Delegación Regional La Matanza